



## ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO/A

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 18.05.2021)

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN RECLAMACIONES FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA

**LUGAR:** Videollamada por Webex.

**DÍA:** 07.05.2022

**HORA INICIO:** 18:00

**HORA FIN:** 19:00

**TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 09.11.2021)**

Presidente Titular: Dña. Sandra María Antón García, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal Titular 1: D. Manuel Jaramillo Fernández, funcionario de carrera, Secretario General del Ayuntamiento de Chiclana.

Vocal Titular 2: D<sup>a</sup>. Juana M.<sup>a</sup> Caro Ruiz, funcionaria de carrera, Técnico Superior de Gestión Económica.

Vocal Titular 3: D<sup>a</sup>. Angela M.<sup>a</sup> Toro Soto, funcionaria de carrera, Técnico Superior de Gestión Urbanística.

Vocal Titular 4: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> de los Angeles Orozco Cuevas, funcionaria de carrera, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Espera.

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

Con la colaboración de D<sup>a</sup> Carmen Cala, empleada pública del departamento de Secretaría.

**PRIMERO.-** Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 09 de noviembre de 2021.

**SEGUNDO.-** En tiempo y forma se han presentado las siguientes reclamaciones a la puntuación otorgada por los miembros del tribunal en la fase de concurso:

1. Josefa Isabel Heredia Sánchez, solicita revisión de los méritos aportados en distintos registros telemáticos y que no han sido objeto de valoración: por la secretaria del tribunal se comprueba que D<sup>a</sup> Josefa Isabel ha presentada documentación acreditativa de sus méritos en varias fechas diferentes, dentro del plazo establecido, por el registro electrónico, SIR. Revisada esta documentación, se otorga una puntuación de 2,90 puntos en la experiencia y se mantiene la puntuación de 0,60 puntos en la formación.
2. Isabel M.<sup>a</sup> Granado Gutiérrez: solicita revisión de la puntuación otorgada en el mérito de la formación, considera que le corresponde 2,40 puntos. Revisada la documentación presentada se estima su reclamación y se otorga una puntuación de 2,40 puntos en la formación.
3. M.<sup>a</sup> Jose Jurado Valdés: solicita nueva valoración de la experiencia. Se desestima al no haber presentado en tiempo los contratos de trabajo acreditativos del mérito de la experiencia. Conforme a lo establecido en la cláusula n.º 6.2.1. Experiencia profesional de las bases del proceso de selección para acreditar este mérito se deberá presentar Vida Laboral donde se acredite el tiempo trabajado como auxiliar administrativo en la empresa privada, junto con los contratos.
4. Mercedes Carmona Verdugo: aporta nuevos documentos para acreditar el requisito de la experiencia. Se desestima porque únicamente presentó informe de la vida laboral sin los contratos de trabajo como exige las bases del proceso de selección (cláusula n.º 6.2.1.). Conforme a la **cláusula n.º 3.5** no se admitirá documentación alguna con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.





TERCERO.- Conforme a lo indicado en la **cláusula n.º 7.6.** de las bases “La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la puntuación obtenida en la fase de oposición, lo que determinará el orden de puntuación definitivo. Se elevará a la Alcaldía el acta definitiva por orden de puntuación para su aprobación, constitución como bolsa y su publicación.

## CALIFICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN	NOTA FINAL FASE CONCURSO	NOTA FINAL
1	RAMÍREZ BAREA, ROSARIO	145,5	17,60	163,10
2	PRIETO MAEHOKAMA, EMILIO MANUEL	161	0	161,00
3	ARZUA FERNÁNDEZ, MARIA JESUS	148,5	10,57	159,07
4	CALATAYUD SUÁREZ, MANUEL JESUS	137	20,00	157,00
5	RENDÓN RUIZ, VIRGINIA	146,5	9,30	155,80
6	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARIA NAZARET	148	4,00	152,00
7	GRANADO GUTIÉRREZ, ISABEL MARIA	125,5	17,40	142,90
8	JURADO VALDÉS, MARIA JOSE	140	1,30	141,30
9	COBO BLANCO, SALVADOR JESÚS	135,5	5,20	140,70
10	PANDO NAVARRETE, JERÓNIMO	130	6,70	136,70
11	MORENO RAMÍREZ, LAURA	134,5	1,10	135,60
12	RODRÍGUEZ MACIAS, ANA BELÉN	134,5	0	134,50
13	RODRÍGUEZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN	115	19,20	134,20
15	GARCÍA SÁNCHEZ, MANUELA	131,5	1,20	132,70
14	GALVIN ARAGON, PAULA	131	1,70	132,70
16	NARVAEZ BASALLOTE, CELIA	131	0,60	131,60
17	MONTERO LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	115	15,60	130,60
18	TORRES BARROSO, NURIA ISABEL	113,5	16,90	130,40
19	GUERRERO SÁNCHEZ, ÁLVARO	123	6,60	129,60
20	GUERRERO LORA, MARIA <small>*más nota en el supuesto práctico</small>	126	0	126,00
21	FERNÁNDEZ DE LEÓN, CAROLINA AMELIA	126	0	126,00
22	HEREDIA SÁNCHEZ, JOSEFA ISABEL	121,5	3,50	125,00
23	FERNÁNDEZ REY, MARIA ENCARNACIÓN	113,5	9,90	123,40
24	CARMONA VERDUGO, MERCEDES <small>*más nota en el supuesto práctico</small>	119,00	1,30	120,30
25	SÁNCHEZ MUÑOZ, ANTONIA MARIA	119	1,30	120,30
26	ROLDAN MARTÍN, EVA MARIA	117	2,30	119,30
27	ARAGON TOCINO, VICTORIA	116,5	0,50	117,00
28	FALCÓN BANCALERO, DANIEL	113,5	0,20	113,70
29	MIGUEL PUERTAS, CARLOS	113,5	0	113,50
30	VALDES ROMERO, PATRICIA	109	0,80	109,80
31	GARCÍA ARIZA, MANUEL ANGEL	108	0	108,00
32	GONZÁLEZ NAVAS, MARIA BELÉN	104	0	104,00
33	MORENO PAZOS, ADRIANA	102,5	0,60	103,10





\*En el supuesto de empate en las calificaciones obtenidas por los aspirantes serán criterios para dirimir el mismo: en primer lugar, la mayor calificación obtenida en el segundo ejercicio de la oposición (prueba práctica); si esta no fuera suficiente, la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio de la oposición (tipo test); si esta tampoco fuera suficiente, la mayor calificación obtenida en el concurso, y, por último, si continúa el empate, se dirimirá por sorteo.

**CUARTO.-** Se eleva al Sr. Alcalde Presidente para su aprobación y constitución como bolsa de trabajo en el orden indicado.

**QUINTO.-** Se proceda a publicar la presente acta en el tablón electrónico y portal de transparencia del ayuntamiento de Chipiona

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Elena Zambrano Romero

#### CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Sandra María Antón García

Manuel Jaramillo Fernández

Juana M.ª Caro Ruiz

Angela M.ª Toro Soto

M.ª de los Angeles Orozco Cuevas

